UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 09 de setiembre del 2024

OFICIO N° 0304-2024/UNTUMBES-VRACAD-FDCP-D(e)

Doctora:
XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ
Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica
Universidad Nacional de Tumbes.
Presente.

ASUNTO : ALCANZA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REF : RESOLUCIÓN N° 714-2023/UNTUMBES-CU.

Me dirijo a usted, para saludarla y a la vez alcanzarle el levantamiento de las observaciones, sobre el informe de originalidad completo, de los bachilleres que a continuación se detalla:

- Anamaria Elizabeth Veliz Yamunaque.
- Jepry Jerox Peña Macas.

En este sentido, anexo a usted, dichos documentos, para su conocimiento y trámite correspondiente, su correo de los asesorados, son de Ana María Veliz Yamunaque 070208171@untumbes.edu.pe y de Jepry Jerox Peña Macas 070214171@untumbes.edu.pe.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
DR. VICTOR WILLIAM ROJAS LUJAN
DECANO

C.c.
-Archivo.
VWRL/Decano
Rosa Se